



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017**

En Lantejuela a 27 de abril de 2017, siendo las 20 horas y 35 minutos del día señalado, se reúnen en la salón de Plenos del Consistorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario-Interventor, Antonio Manuel Mesa Cruz.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

**Asistentes:**

**Alcalde:** Juan Lora Martin.

**Concejales:**

PSOE:

Antonio Páez Jiménez.  
Mercedes Martin Rubira.  
M<sup>a</sup> José Castillo Cruz.  
Israel Rodríguez Rodríguez.  
Manuel Martin Salvador.

PA:

Francisco Giménez Gómez.  
Montserrat García Muriana.

PP:

-----

**No asisten:**

Antonia García Aranda.  
Miriam Higinia Garrido Puñal.  
José María Valle Cruz.

**Secretario Interventor:**

Antonio Manuel Mesa Cruz.

**ORDEN DEL DIA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	28/04/2017 10:25:14
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	28/04/2017 10:21:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==</a>		





El orden del día de la sesión es el siguiente:

1º.- Proposición de Alcaldía sobre el Acuerdo del Ayuntamiento de Lantejuela sobre propuestas municipales de inversión financieramente sostenibles, cuya inclusión en el Plan Supera V (año 2017), se solicita a la Diputación.

2º.- Dación de Cuentas de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

**PRIMERO.- PROPOSICION DE ALCALDIA SOBRE EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA SOBRE PROPUESTAS MUNICIPALES DE INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, CUYA INCLUSION EN EL PLAN SUPERA V (AÑO 2017), SE SOLICITA A LA DIPUTACION.**

El Pleno por unanimidad, aprueba la urgencia y su inclusión en el orden del día.

Se presenta la siguiente proposición:

“Visto que por el Pleno de la Diputación de Sevilla se han aprobado las Bases Reguladoras para los programas de inversiones municipales financieramente sostenibles, incluidas en el Plan Supera V, y que el plazo para solicitar dicho programa finaliza el día 5 de mayo de 2017.

En el programa general del Supera, el Ayuntamiento de Lantejuela tiene asignado un montante global de 210.865,00 euros. Para ese montante, se van a solicitar las siguientes inversiones:

**1. “Mejora de la Red de Drenaje Urbano. Vereda de la Huerta”.**

Se propone desdoblarse el colector de la red de saneamiento y drenaje urbano que vierte en la EDAR de Lantejuela.

La actuación comprendería aproximadamente unos 100 metros de longitud, que se desdoblaría con un colector de hormigón armado de diámetro de 1000 mm.

Presupuesto de Ejecución Material: 49.586,78 €.

21 % I.V.A.: 10.413,22 €.

**Total Presupuesto: 60.000,00 €.**

**2. “Contenedores Soterrados dentro del Núcleo Urbano del Municipio de Lantejuela.”**

Se propone la instalación de grupos de contenedores soterrados repartidos por el municipio según las necesidades municipales.

El sistema de soterramiento de contenedores, consiste en alojar bajo el suelo de la vía pública parte de los contenedores que en la actualidad están en la superficie, aportando soluciones al urbanismo ambiental, y en especial a las nuevas tecnologías de recogida, que permiten un menor impacto medioambiental urbanístico y la optimización de los métodos de recogida.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	28/04/2017 10:25:14
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	28/04/2017 10:21:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==</a>		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Presupuesto de Ejecución Material: 124.681,82 €.

21 % I.V.A.: 26.183,18 €.

**Total Presupuesto: 150.865,00 €.**

Asimismo, se incluye la siguiente actuación como reserva en este Plan General del Supera:

### **“Modernización de las Instalaciones de Iluminación en el municipio de Lantejuela. 2ª Fase.”**

Se propone la retirada de puntos de luz compuestos por luminarias de vapor de mercurio de 80W mediante la sustitución por lámparas de sistema LED o Microleds.

Con esta actuación se pretende a mejora de eficiencia energética del alumbrado público en todo el municipio.

Presupuesto de Ejecución Material: 124.681,82 €.

21 % I.V.A.: 26.183,18 €.

Total Presupuesto: 150.865,00 €.

En el **programa de Adecuación a Normativa**, el Ayuntamiento de Lantejuela tiene asignado un montante global de 28.115,46 euros, cantidad a la que se le va acumular los 28.115,46 euros del programa específico de vías locales. Para ese montante, se van a solicitar la siguiente inversión:

### **“Conservación de vestuarios en el Polideportivo Municipal de Lantejuela (Sevilla). 3ª Fase.”**

El Ayuntamiento en los últimos años ha apostado por mejorar las instalaciones del Polideportivo Municipal, ya antiguas y en muchos casos obsoletas en cuanto al cumplimiento de normativas se refiere.

Por tanto el objetivo de la presente propuesta es la ejecución de obras de reparación del edificio de vestuarios y aseos del Polideportivo para continuar con su mantenimiento como hasta hoy, conservándolo en buen estado para el uso al que se destina.

Presupuesto de Ejecución Material: 46.471,84 €.

21 % I.V.A.: 9.759,08 €.

Total Presupuesto: 56.230,92 €.

Asimismo, se incluye la siguiente actuación como reserva en este programa de Adecuación a Normativa:

### **“Adecuación a la normativa de algunas de las instalaciones de la Casa Consistorial del Municipal de Lantejuela (Sevilla).”**

Código Seguro De Verificación:	cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	28/04/2017 10:25:14
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	28/04/2017 10:21:38
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Se propone la actualización y adecuación a la normativa actual de la instalación eléctrica del edificio del Ayuntamiento.

Presupuesto de Ejecución Material: 46.471,84 €.

21 % I.V.A.: 9.759,08 €.

Total Presupuesto: 56.230,92 €.

Teniendo en cuenta en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de las siguientes propuestas de **Acuerdo**:

**PRIMERO.-** Solicitar la financiación de las propuestas expuestas, con cargo a los créditos del PLAN SUPERA V.

**SEGUNDO.-** Que las actuaciones priorizadas con cargo al PROGRAMA GENERAL SUPERA V, son por su orden correlativo, las que siguen:

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto
"Mejora de la Red de Drenaje Urbano. Vereda de la Huerta"	160. Alcantarillado.	60.000,00 €
"Contenedores Soterrados dentro del Núcleo Urbano del Municipio de Lantejuela."	162. Recogida, Gestión y tratamiento de Residuos.	150.865,00 €
"Modernización de las Instalaciones de Iluminación en el municipio de Lantejuela. 2ª Fase." (Actuacion Reserva).	165. Alumbrado Público.	150.865,00 €

**TERCERO.-** Que la actuación propuesta, como proyecto único, con cargo al PROGRAMA ESPECÍFICO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA EN INSTALACIONES MUNICIPALES es la que se incluye a continuación:

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto total	Fracción del Presupuesto total provenientes del Programa Específico Vías Locales (opcional)	Fracción del Presupuesto total provenientes del Programa General (opcional)
"Conservación de vestuarios en el Polideportivo Municipal de Lantejuela (Sevilla). 3ª Fase."	933. Gestión del Patrimonio.	56.230,92 €	28.115,46 €	

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	28/04/2017 10:25:14
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	28/04/2017 10:21:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

“Adecuación a la normativa de algunas de las instalaciones de la Casa Consistorial del Municipal de Lantejuela (Sevilla).” (Obra Reserva).	933. Gestión del Patrimonio.	56.230,92 €	28.115,46 €	
--	------------------------------	-------------	-------------	--

**CUARTO.-** Que las actuaciones a efectos de futuros cambios, dentro del mismo grupo de programa de las propuestas municipales de inversión, son las que siguen:

Denominación	Programa Presupuestario	Presupuesto
“Modernización de las Instalaciones de Iluminación en el municipio de Lantejuela. 2ª Fase.”	165. Alumbrado Público.	150.865,00 €
Adecuación a la normativa de algunas de las instalaciones de la Casa Consistorial del Municipal de Lantejuela (Sevilla).”	933. Gestión del Patrimonio.	56.230,92 €

El Sr. Lora explica en que consiste el programa y las actuaciones que se van a realizar.

El Pleno por unanimidad, aprueba la Proposición presentada.

**SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016.**

Se da cuenta al Pleno del expediente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, aprobada mediante Decreto de Alcaldía 193/2017 de fecha 19 de abril de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las 20 horas y 45 minutos, del mismo día de su comienzo, de lo que yo como Secretario-Interventor doy fe.

El Alcalde  
Fdo. Juan Lora Martin.

El Secretario-Interventor  
Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	28/04/2017 10:25:14
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	28/04/2017 10:21:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgl1AqEOc/Q9mSmFFs/krq==</a>		

